

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

PRECIO: CUATRO REALES AL MES.



LA SEÑORA

D.^a CÁRMEN MADRID CUBAS,

FALLECIÓ EL DÍA 4 DE JUNIO DE 1879.

Todas las misas, que desde las seis de la mañana, á la una de la tarde, se celebren el día 18 del actual, en la iglesia de religiosas Agustinas, en la que estará la Vela y Alumbrado, serán aplicadas por el alma de dicha señora, así como la estación á S. D. M.

Su viudo D. Luis Molina Garay, sus hijos é hijos políticos, suplican á sus amigos, se sirvan asistir á estos actos y rogar por el descanso del alma de la finada.

R. I. P.

LO DEL DÍA.

No ocurrió ayer nada que merezca especial comentario, ni que tenga el bastante jugo para dar de sí una crónica sustanciosa de lo del día. Ni en las calles, ni en las oficinas, ni en los juzgados, ni en la audiencia, ni en lo que algunos compañeros nuestros llaman los círculos políticos de esta ciudad, que nosotros nunca hemos podido ver, en ninguna parte pasa nada que de contar sea.

Algo, sin embargo, tenemos atrasado, y de ese algo nos vamos á ocupar ahora.

Recordarán nuestros lectores, que nuestro paisano y amigo D. Pedro Pagan ha sido elegido cuarto secretario del congreso, por una mayoría de seis votos y habiendo declarado el gobierno que vería con gusto su elección, pero que no la hacía cuestión ministerial.

Como nosotros seguimos con el pensamiento á todos nuestros paisanos, no hemos olvidado al Sr. Pagan en este caso; y hemos recordado su historia política, su consecuencia para con el Sr. Sagasta, sus inmensos sacrificios por el partido, su periódico «La Correspondencia Ilustrada» fundado en época difícil y dotado espléndidamente al servicio del hoy presidente del Consejo... Y todo ¿para qué? Para que llegado el caso de obtener un puesto honorífico, no se le conceda visiblemente el apoyo ministerial.

La verdad es que esto mismo sucede siempre y en todo caso á los políticos de provincias, que son los que hacen verdaderos sacrificios, los que luchan real y verdaderamente por una idea, los que se

captan antipatías y odios, y los que sufren las mas de las veces las consecuencias de la política en sus mismos intereses.

No sentimos nosotros por Madrid esa vulgar antipatía de un mal entendido cantonalismo; pero no dejamos de conocer que hay allí algo inmoral en el juego de la política, y que muchos políticos de oficio se entienden entre sí, aunque al parecer militen en enemigo campo.

De las oficinas de provincias no se sale mas que para el cementerio, con el brazo derecho baldado de escribir pliegos de papel; y, en cambio, de la oficina mas insignificante de Madrid se sale para subsecretario ó de ahí para arriba.

Ningun alcalde, aunque lo haya sido 30 años, ningun presidente de diputación, obtienen un gobierno de provincia, si no es para dos días y por influencias extrañas; no sirviendo para nada estos verdaderos servicios al estado, que ni son méritos ni dan derechos á jubilación.

¿Dónde, sino en una oficina de Madrid, ha sido posible que un joven á los veintidos años tuviese ya doce de servicios? Seguramente, el día que este aprovechado joven sea diputado, que lo será, si lo proponen para secretario del Congreso, tendrá el gusto de oír declarar al presidente del Ministerio, que su elección es cuestión de vida ó muerte para la situación.

En Madrid, la política pone la proa á los puestos altos y bien retribuidos; en las provincias al contrario, los partidos no saben mas que dar cargos de molestias y de trabajo á sus hombres que mas valen.

Sirva de ejemplo nuestro buen amigo D. José Esteve, jefe hoy de la situación en esta capital. Todos sus amigos, que han podido influir para nombrarlo algo, lo han hecho; y resulta que en la actualidad tiene tanto cargo honorífico y gratuito, que solo yendo siempre corriendo puede atender á su numerosa clientela de médico.

Trabajo y molestias en la Diputación, idem en la Junta de Beneficencia, idem en la de Sanidad, idem en la de Instrucción, idem en la de Hacendados, idem en el comité local, idem en el provincial, idem idem idem en todo.

Y, sin embargo, todavía habrá quien diga: «¡Vamos, no podrá D. José quejarse de la política!»

La política sí que no podrá quejarse de él.

AL PESO.

Existe en París una sociedad denominada de la *Autopsia mútua*. El título necesita alguna explicación: no quiere decir que los socios se propongan *autopsiarse* los

unos á los otros, cosa que sobre ser poco caritativa y humanitaria, no dejaría de ofrecer en la práctica insuperables dificultades. Lo único que los socios prometen es legar á la sociedad su cerebro y aquellas de sus vísceras que por razones especiales puedan parecer dignas de particular atención.

Apenas es necesario añadir que la sociedad se compone casi en su totalidad de sábios; forman, sin embargo, parte de ella algunas personas de buen sentido.

A este número pertenecía Gambetta, y á la verdad que á primera vista pudiera creerse que pocos hombres han debido experimentar menos escrúpulo en dejar penetrar hasta los mas recónditos rincones de su cerebro, la mirada curiosa de sus conciudadanos.

A su muerte la sociedad reclamó y obtuvo el precioso legado. El cerebro fué examinado, discutido, medido, alambicado. Por último, se procedió á pesarlo. Pero ¡oh maravilla! de esta última operación resultó que el cerebro del gran tribuno, aquel cerebro en que por dos veces consecutivas, en circunstancias supremas para la patria, se había concentrado el espíritu y el pensamiento entero de la Francia, pesaba menos de lo que pesan por término medio los cerebros de los individuos pertenecientes a nuestra raza.

¿Cómo convenir, en efecto, en que un hombre cuyo cerebro pesa menos de los 1.390 gramos de ordenanza, haya podido jamás salvar la Francia ó la república?

Esta nueva manera de juzgar á los hombres, no ya por sus ideas, ni por sus palabras, ni por sus actos, como rutinariamente se ha venido haciendo hasta aquí, sino por el examen y el peso de sus cerebros, está llamada sin duda á un gran porvenir. La falta de espacio nos impide señalar algunas de sus consecuencias mas relevantes: hágalo por nosotros el lector discreto.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 15 de Febrero de 1883.

Si se necesitara una prueba más de lo delicadas que son las cuestiones que se relacionan con la religión, y singularmente en España, lo demostraría la sesión de ayer en el Congreso, y la actitud de todos los partidos, principalmente de la mayoría, que reconociendo la necesidad de la derogación del decreto del Sr. Cárdenas, no apetece, sin embargo, ir en esta cuestión hasta las extremas soluciones democráticas.

Notas nuevo en la política española que estos problemas políticos-religiosos, susciten en la práctica tantos inconvenientes.

Precisamente por huir de ellos, un gobierno fuerte como el del Sr. Cánovas, es-

quívó durante seis años la solución de la cuestión.

Es una de esas cuestiones la del matrimonio civil, que en sí misma, y por lo ocurrido ya en la revolución, se presta al apasionamiento de los ánimos.

Recíprocamente se acusan los partidos, en esto, de reaccionarios y demagogos.

El Sr. Alonso Martínez—ayer lo recordó en su discurso—cree que debe hacerse por los españoles con la Iglesia católica, una cosa semejante á lo que los ingleses han hecho con la Iglesia anglicana, es decir, «que al lado del matrimonio religioso esté el matrimonio civil, y que cada ciudadano sea libre para optar por aquel de los dos matrimonios que mejor le parezca, con tal de que los que se casen canónicamente inscriban este matrimonio en el registro civil, único derecho, y supremo derecho é irrenunciable derecho que tiene el Estado.»

Merece también consignarse, como respuesta á ciertas indicaciones del Sr. Alonso Martínez, y resumen de las opiniones del Gobierno, lo que el Sr. Romero Giron manifestó en cuanto al fondo, tiempo y modo del asunto debatido:

«El Gobierno reiterando el principio ayer expuesto y manteniéndolo sin vacilación enfrente de las diversas opiniones manifestadas, reivindica su derecho de iniciativa en cuanto al tiempo, al desarrollo y el modo de consagrar este principio en las leyes.»

Con independencia de esto, el Sr. Romero Giron había expresado la idea, de que era preciso ir á una solución de concordia que no hiriese los sentimientos del país; camino en nuestro concepto el más aceptable, porque no estamos para suscitar antagonismos dolorosos; y porque hay temperamentos, en la cuestión, que concilian el respeto á las conciencias con los derechos del Estado. Y sobre esta conciliación es donde conviene edificar.

—La situación política de Francia; los antecedentes relativos á las capitulaciones matrimoniales de S. A. la infanta doña Paz con el príncipe de Baviera; las noticias del estado de la salud pública en Málaga y Dolores, y los debates de ambas Cámaras, han sido los asuntos principales de que se ha ocupado el Consejo celebrado esta mañana, bajo la presidencia de S. M.

—En el Senado, lo más importante que ha habido, es la resistencia que ha levantado—en nuestro concepto con razón—el propósito que había de aumentar el sueldo de los tenientes generales en situación de reserva, hasta la cantidad de 60.000 reales. Por el *Extracto* juzgaran nuestros lectores lo ocurrido.

—El «Diario de Avisos de Zaragoza», publica un extenso artículo sobre el estado del templo del Pilar, bastante alarmante, pues supone que la ruina de la cúpula central es inevitable.

—Todo el interés de hoy está, en efecto, en el debate de ayer sobre el matrimonio civil, donde apuntaron las distintas tendencias que hay en la mayoría; tendencias que no se manifestaron más claras, por el discurso del Sr. Romero Giron,

que fué muy hábil, y nadie se sintió herido.

Lo que desde luego no gustó nada, fué el papel que el Sr. Sardoal por un momento quería atribuirse de director de la mayoría.

—Las sesiones de esta tarde en el Congreso y en el Senado, no creemos revisitan gran importancia.

El tiempo, sigue húmedo.

X.

NOTICIAS LOCALES.

Según nos informa un amigo nuestro, la Junta de Senadores y Diputados celebró su última sesión el miércoles último, aprobando la memoria y las cuentas que se presentaron, habiendo acordado remitirlas al Gobierno.

En dichas cuentas se data aquella corporación de los 85.000 duros *remitidos á Murcia* para establecer un Banco en beneficio de los inundados.

Este Banco no llegó á instalarse por mandato expreso del gobernador señor Baeza, y como después y á consecuencia de las dificultades que surgieron, ordenó la Junta al de España no se entregara aquella suma, mientras no lo dispusiera su presidente ó el del Consejo de ministros, resulta de una manera clara que ni el gobernador ni D. Agustín Escribano, ni el consejo que había nombrado para dirigir el Banco puede ordenar la distribución de las dichas 425.000 pesetas.

El Sr. Cánovas sabemos que habiendo rendido la cuenta de los fondos de la inundación, no se cree autorizado á expedir ninguna orden de entrega. Ahora el asunto está en manos del Sr. Sagasta, quien también rehúsa disponer la inversión de aquella suma.

Nos parece que el único que puede ya recabar la autorización del presidente del Consejo para terminar el por tantos títulos desagradable asunto del dinero del Banco, es nuestro digno gobernador señor Banquells.

Sobre este mismo asunto tomamos de «La Provincia» lo siguiente:

«Nos apresuramos á publicar la carta que ayer se recibió en esta, y cuyo contenido interesa á nuestros huertanos.

De dicha carta, que suscribe una importante personalidad, copiamos los siguientes párrafos:

«La Junta de Senadores y Diputados se ha reunido hoy para aprobar definitivamente la memoria redactada por el señor Albacete.

Hubo escasa concurrencia, y casi ninguna discusión, pues los que pudieran haber hecho alguna observación, no asistieron.

Se habló en dicha Junta de la pretensión de esos inundados, para que se les reparta el capital que se destinó al Banco agrícola; y todos los allí presentes, manifestaron que creían muy justa esa pretensión, pero que la Junta no podía satisfacerla porque esa cantidad la había ya donado á Murcia.

Ocupándose con algún interés de este extremo, y discutiendo acerca de los jui-

cios severos y continuas excitaciones de la prensa, dijo el Sr. Cánovas que la Junta era tratada con injusticia, por cuanto ella había donado esa cantidad á Murcia, para el establecimiento de un Banco agrícola; que el Gobierno había disuelto ese mismo Banco, y que en sus estatutos está marcado el procedimiento que debe seguirse ante las imposibilidades de que aquel funcionara; esto es, el reparto.

Tal fué el criterio de la Junta, robustecido con un hecho que debo fijar. La Junta de Senadores entrega al Gobierno los fondos sobrantes, y en la liquidación de estos, no están incluidas las 425.000 pesetas, que se destinaron á Banco agrícola, lo cual prueba que esa cantidad no está á disposición del Gobierno ni de la Junta de Senadores, sino del Consejo de Administración del Banco agrícola, para que cumpla con lo prevenido en los estatutos, esto es, repartirla en la forma que aquellos determinan.

El Sr. Cánovas ha participado esta su opinión al Sr. Sagasta, pues jefe del Gobierno desea que cuanto antes se dé á cada cual lo suyo, para evitar enojosas cuestiones; y puedo asegurar que al señor Sagasta le ha parecido excelente la solución, extrañándose que aun no se haya puesto en práctica.

Sea de una manera ó de otra, creo que el reparto de esos fondos se hará muy en breve, en atención á que nadie puede oponerse á cosa tan justa, y cuyo retardo indigna la opinión pública y dá margen á las más dolorosas censuras de la prensa...

Esto dice una persona autorizada, y creemos que ya el reparto puede considerarse como un hecho, para remedio del hambre que aflige la huerta de Murcia.»

Ha sido trasladado de la sección de Fomento de Alicante á continuar sus servicios á la de Albacete, el oficial don José Alfonso Roca de Togores.

En el juntamento de los regantes de Almohajar, celebrado ayer, se nombraron procuradores á D. Diego Salmeron y á D. Pedro Abellan Sanchez, y veedores á José Antonio Marin y Tomás Parra Arques. Se aprobaron las cuentas presentadas, y se acordó un reparto entre el heredamiento, bastante para las obras que hay que hacer en el cauce, reparación de puente de la Eralta inclusive.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en la calle á nuestro amigo D. José María Fuentes, casi restablecido de su última grave enfermedad.

Dice «La Correspondencia».

«Asegura un periódico que va á ser trasladado á otra provincia el gobernador de Alicante.

Lo dudamos.»

La vista de la causa que estaba anunciada para el jueves de esta semana, no pudo verificarse por la falta de comparecencia de la acusada, la cual se halla en libertad, habiéndose dado ya las órdenes oportunas á la Guardia civil para que proceda á la captura de aquella, para continuar el juicio. Un caso igual ha ocurrido

en Madrid en la vista de la primera causa.

La Comision provincial ha revocado el decreto de caducidad de la mina «Pastora», y el Sr. Fiscal de esta Audiencia ha presentado recurso de apelacion ante la superiordad.

La Guardia civil del puesto de San Anton (Cartageua), ha comunicado á este Gobierno de provincia, haber capturado á dos individuos, por hurto de una caballería menor á un convecino de ellos llamado Ginès Roca Pedreño, los cuales, con las primeras diligencias, han sido entregados al tribunal competente.

Tambien ha participado el comandante de la Guardia civil de Madrid, tener detenido, para conducirlo á Caravaca, á un sujeto que se estaba persiguiendo como sospechoso de un robo cometido en este último punto el 28 de Enero último, al cual le han encontrado una cédula personal, con un nombre que no es el suyo, y otra de su propia mujer. Una amiga de este individuo, también ha sido detenida.

A los ejercicios piadosos que ayer se practicaron en nuestra iglesia Catedral, asistió un crecido número de fieles. El discurso que pronunció el Sr. Canónigo Lectoral, basado en las palabras del Evangelio, fué notable: criticó entre otras cosas la falta de observancia de los dias festivos, pues al acto más solemne de nuestra religion, cual es el sacrosanto sacrificio de la Misa, asisten los fieles á él de prisa, con poca devocion y por costumbre; terminó diciendo que es repugnante y escandaloso el espectáculo que presenta esta ciudad, tan católica y religiosa, en el solemne dia del *Corpus* y en todos los festivos, viéndose los comercios, las tiendas y las fábricas abiertas á ciencia y paciencia de las autoridades. Mañana predicará el Sr. Magistral.

La comision del circulo de *La Union Orcelitana*, vuelve á su ciudad muy satisfecha de la favorable acogida que han encontrado entre nosotros.

Mientras no vaya á Madrid una comision, cualquiera que ella sea, á gestionar expresamente cerca del ministerio para que este ordene la distribucion de los ochenta y cinco mil duros del Banco; no llegará esta cantidad á los inundados. Y cuanto más tiempo pase, peor. Y si no al tiempo.

El personal de la compañía dramática que dirige el primer actor D. Leopoldo Buron es el siguiente:

Primer actor: D. Leopoldo Buron.—Actor cómico: D. Domingo Garcia.—Primera actriz: doña Matilde Ruiz de Galvan.—Dama jóven: Srta. Doña Eloisa Baga.—Actriz de carácter: doña Carolina Marquez.—Otra dama jóven: doña Carolina Huertas.—Actriz cómica: doña Maria Cebrian.—Actrices: doña Clotilde Parreño.—doña Josefina Perales.—Segundo galan: D. Demetrio Osuna.—Galan jóven: D. Eduardo Barceló.—Segundo gracioso: D. Emilio Jordan.—Actores: D. Francisco Perales.—D. Ricardo Garcia Moreno.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Ayer quedaron embalados con trece cajones, la coleccion mineralógica que se ha formado en esta con destino á la Exposicion nacional de Minería; tan pronto como esten listos los minerales reunidos en Murcia, procedentes de los cantones de Lorca, Mazarron y Aguilas, se remitirán todos juntos á Madrid. Desgraciadamente el único industrial de esta ciudad que piensa concurrir á la Exposicion, es el Sr. D. Simon de Aguirre, tan conocido en la localidad, los demás ninguno que sepamos piensa en exponer sus minerales.

El ayuntamiento de Molina, ha admitido á D. Vicente Martinez Gil la dimision del cargo de concejal.

El Capitan Centellas, zarzuela que se estaba ensayando en el teatro de Jovellanos, no la han retirado sus autores señores Herranz y Caballero.

REMITIDO.—Sr. Director de EL DIARIO.—Murcia 16 Febrero 1883.—Muy señor mio: En el número del jueves, manifestaba en un suelto, la queja que dan algunos partidos de la huerta, por no asistir algunos profesores á sus respectivas escuelas, y no por esto crea V. Sr. Director, que me doy por aludido, cuando á mí me pasa lo contrario. Hace un mes que fui nombrado maestro de la escuela del partido de Santiago y Zairaiche, y á malas penas he podido reunir en este tiempo ocho niños; estando continuamente recorriendo todo el partido, y diciendo a los padres que manden á sus hijos, que como escuela municipal, vengo obligado á admitir; y sin que por esto pueda conseguir nada; viéndolos vagar la mayor parte de estos y oyéndoles palabras que muchas veces he tenido que reprender. Por manera, que no siendo bastante las gestiones que hago para ver si puedo conseguir hacer una escuela numerosa de niños, no me resta que hacer mas que ofrecerles dinero, para que asistan, cosa que me es difícil de todo punto.

En vista de todo cuanto le llevo manifestado, es de mi pobre opinion, que si este gasto que el ayuntamiento hace tan estéril, lo empleara en otros partidos que tan justamente reclaman la enseñanza, creo que seria de mayor provecho.

Sírvase, Sr. Director, de insertar estas líneas en su ilustrado periódico, dándole las gracias anticipadamente.—Su atento y s. s.—*Miguel G. Casanova*

Ayer celebró sesion el ayuntamiento y hubo discusion sobre casetas, cuentas de la inundacion y otros particulares que mañana detallaremos. Se acordó cooperar á la variacion del trazado del ferro-carril de Murcia á Torrevieja.

«La Union Democrática» de Albacete, publica la exposicion que D. Eduardo Gimenez Madrona, ha dirigido al Sr. Obispo de esta diócesis, manifestando que el dia 30 de Enero último, se presentó en la parroquia de las Peñas de San Pedro, de que es feligrés, con un niño, hijo legítimo suyo, para bautizarlo; á lo que se negó el párroco, por no sabemos que motivo, pues el recurrente no lo consigna.

Segun hemos leído en otros periódicos

y aun en la misma «Union», parece que el párroco, se niega á administrar el primer sacramento á ese niño, porque la que habia deser su madrina, jóven de 14 años, era espiritista, ó cosa así.

Lo cierto es, y esto lo sentirá el señor Obispo, como lo sentimos nosotros, que en todo este extenso obispado, no pasan cosas de estas mas que en las Peñas de San Pedro.

El «Boletín Oficial» de ayer, contiene: Real orden resolviendo una consulta de la Junta provincial de Instrucción pública, de Barcelona.

Circular á los alcaldes, guardia civil y cuerpo de orden público, para que se proceda a la captura de Vicente Carrodul Gomar.

Resolucion de la Junta de Socorros de Sres. Senadores y Diputados, sobre el Banco agrícola.

Estracto del acta de la sesion celebrada por la comision provincial, el dia 12 del actual.

Anuncio de la subasta para la adquisicion de 4.800 tablas de pino, para la Fábrica de pólvora de esta ciudad.

Edicto llamando á Juan Pellicer Martinez, para que se presente en las oficinas del Batallon Depósito de Murcia.

Otro llamando al soldado Ignacio Nazario Lorente, para que se presente en Alcira.

Otro para que se presente en la fragata «Sagunto», el marinero Gerónimo Garcia Hernandez, natural de Molina.

Anuncio de los dias en que se ha de proceder á la recaudacion del impuesto equivalente á los de sal en algunos pueblos de la provincia.

Anuncio á los contribuyentes de los distritos de Bullas y Moratalla para que presenten las relaciones de sus riquezas.

Edicto del juzgado de la Union llamando á Diego Caitan Caparrós.

Escritura de ampliacion de la sociedad minera «La Union».

COSAS VARIAS.

¿TE ACORDARAS DE MÍ?
Á CARMEN.

Cuando el fatal destino nos separe
y lejos yo de tí,
pronuncie sin cesar tu dulce nombre;
¿te acordarás de mí?
Cuando en la noche solitaria y triste
me acuerde yo de tí,
y tu grato recuerdo me fascine,
¿te acordarás de mí?
De sol á sol, mi corazon amante
pensará siempre en tí;
y tú, bien mio, dime, algun instante
¿te acordarás de mí?
Loco de amor me tienes, vida mia,
y quiero yo de tí,
para endulzar las horas de mi ausencia,
que te acuerdes de mí.

Rafael M. T. y Arnao.

COMPRA. Se desea comprar una sillera de tapicería, en buen uso, y algunos muebles mas, que convengan. Para tratar de ello, en esta redaccion. 4-3

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Julian de Capadocia mr. San Claudio ob. y Santa Constantza.—*Témpora.*—*Ayuno.*—*Ordenes.*

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de San Pedro y Santa Ana.

En la primera por D. Roman Sanz y Martinez y difuntos de la familia, misas de media en media hora.

En la segunda por D. Doiores Guera y D. Antonio Lopez, misas de media en media hora.

AVISO IMPORTANTE

Se compra todo lo que sea antiguo en tapiceria, alfombras, telas de todas clases bordadas y tegidas, en objetos de plata, joyas de oro, abanicos, marfiles, muebles, espadas y toda clase de armas y armaduras completas, cascotes y redelas, libros, cristales de roca y toda clase de objetos de arte.

Las joyas de oro ó plata se pagan por mas de su valor intrínseco

Relojés de bronce de sobremesa, candeleros y maderás talladas.

El viajante D. José Rodriguez, encargado de comprar todos los objetos, vive en la Fondá de Patron, cuarto núm. 23.

Hospedaje.

El antiguo establecimiento denominado Hospedaje de Europa, ha pasado á ser hoy de los señores Galvez y Perez, los que con grandes esfuerzos y sacrificios, lo están montando á la altura de los primeros establecimientos de esta clase, y por lo tanto, dichos señores ofrecen á los viajeros el referido establecimiento, donde encontrarán gran limpieza, buen trato en comidas, inmejorable servicio y precios sumamente reducidos.

Igualmente á los señores empleados y militares residentes en esta poblacion les ofrecen las habitaciones del segundo piso, por el módico precio de 14 reales en adelante todo pupilaje completo. Los señores que pongan en duda los ofrecimientos que se les hacen podrán enterarse de las mismas personas que frecuentan la casa y quedarian convencidos, porque nadie querrá gastar su dinero y estar mal servido.

OCULISTA.
EL DOCTOR

D. BENITO CLOSA

Establecido en esta ciudad Plaza de Palacio, número 3.

A todos los enfermos pobres que padezcan de la vista, los recibirá de 7 á 9 de la mañana, asistiéndolos gratuitamente.

A LOS DUEÑOS DE IMPRENTAS

Lorenzo Donate y Chicote, desearia encontrar colocacion de prensista, ó marcador en máquina ó estampador en litografía, como ya ha estado otras veces ejerciendo dichos cargos en varios esta-

blecimientos de esta capital y fuera de ella.

Para tratar con él pueden dirigirse, calle del Pilar, núm. 28, Murcia.

JOSE JULIÁ

LAPIDARIO Y MARMOLISTA
Freneria 35, Murcia.

Este nuevo y acreditado taller, puesto á la altura de los mejores de España, ofrece al público un innúmerablesurtido en lapidas de mármol negro de Bélgica, blanco de Carrara y Macael, con dibujos de novedad, desde los precios más baratos hasta los más elevados que se deseen.

Tambien podrán ver las personas que visiten la casa, un album grabado-litografiado con 100 dibujos nuevos de lapidas mortuorias. 75—34

VAPORES PAQUETES
de la compañía general de tabacos de Filipinas.

SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE
BARCELONA A MANILA

con escala en

Port Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon de 8.300 tons. ings. de desplazamiento.

Isla de Mindanao, de 8.100 idem id.

» » Panay, de 7.700 idem id.

» » (en construccion)

El magnífico vapor de gran marcha

Isla de Cebù

saldrá de Cádiz el 12 de Marzo, y de Barcelona para Manila el 19, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precio del pasaje: 1.^a 1.725 pesetas, 3.^a 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Para mas pormenores á D. Eleuterio Peñafiel, Murcia, representante.

ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR DENTISTA.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Freneria.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

COLEGIO DE SAN ISIDORO. Calle de Saavedra Fajardo. En este establecimiento hay Academia preparatoria para carreras superiores, Academia Mercantil, enseñanza de francés y partida doble, segunda enseñanza incorporada al Instituto, clases especiales, escuela; y se admiten alumnos internos, externos, y medio pensionistas. A los niños de la escuela los llevan al establecimiento y despues de las clases los llevan á sus respectivos domicilios dependientes del colegio. Para mas

detalles dirigirse al director, D. Ceferi Icabalceta.

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruebense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer Compañia, Barcelona.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A
13, PLATERIA, 13.
MURCIA,

DONDE POR

2'50 PESETAS SEMANA VALEN

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincias.

Carretes de hilo de algodón, superior calidad, de 500 yardas, marca Singer, á 40 céntimos de peseta una.

AMA DE CRIA—Para casa de los padres de leche de 6 meses, de 22 años de edad. Dan razón en Aljezares, Arimas, núm. 6

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 22